

Columba livia Gmelin, 1789



Columba livia

Foto: Carlos Galindo Leal. Fuente: CONABIO.

Prefiere vivir cerca de asentamientos humanos, tales como zonas agrícolas y edificios. Causa un daño considerable a los edificios y monumentos debido a sus excrementos corrosivos. También representa un peligro para la salud, ya que son capaces de transmitir una variedad de enfermedades a los seres humanos, aves domésticas y de vida silvestre (Global Invasive Species Database, 2013).

Información taxonómica

Reino:	Animalia
Phylum:	Craniata
Clase:	Aves
Orden:	Columbiformes
Familia:	Columbidae
Género:	<i>Columba</i>
Nombre científico:	<i>Columba livia</i> Gmelin, 1789

Nombre común: Paloma doméstica

Valor de invasividad: 0.6523

Categoría de riesgo: Muy alto

Descripción de la especie

Es de tamaño mediano (30-35 cm y peso de 180-355 g) con cola mediana. El pico es negro con cera blanca en la base, patas rojizas o rosas y ojos ámbar (oscuros en el juvenil). No hay dimorfismo sexual pero su plumaje es muy variable entre individuos. El patrón original es gris claro con dos grandes franjas de color negro en las alas, una franja negra en la punta de la cola, rabadilla blanca e iridiscencias moradas y verdes en el cuello. Sin embargo, la mayor parte de los individuos son de otros colores, desde blanco y blanquecino con manchas irregulares rojizas hasta negro con plumas primarias y cola blanca (Gómez de Silva *et al.*, 2005).

Distribución original

La mayor parte de Europa, Asia occidental y el norte de África (Avibase, 2007 & Global Invasive Species Database, 2013)

Estatus: Exótica presente en México

Fue introducida en Norteamérica a principios del siglo XVII, cuando algunos individuos escaparon y formaron poblaciones ferales, y junto con las domésticas fueron colonizando el continente hasta formar una distribución discontinua en ciudades, pueblos y granjas con ganado (Olalla *et al.*, 2009). Se distribuye en zonas urbanas y suburbanas en toda la República Mexicana (Gómez de Silva *et al.*, 2005).

¿Existen las condiciones climáticas adecuadas para que la especie se establezca en México? **Sí**

1. Reporte de invasora

Especie exótica invasora: Es aquella especie o población que no es nativa, que se encuentra fuera de su ámbito de distribución natural, que es capaz de sobrevivir, reproducirse y establecerse en hábitats y ecosistemas naturales y que amenaza la diversidad biológica nativa, la economía o la salud pública (LGVS, 2010).

Muy alto. Uno o más análisis de riesgo identifican a la especie como invasora de alto impacto en cualquier país o está reportada como invasora/plaga en México.

El Análisis de riesgo realizado por el gobierno de Colombia la clasifica como de alto riesgo, otorgándole una calificación de 3.7, lo que significa que la especie debe estar sujeta a control, y se deberán establecer acciones de manejo y de educación ambiental, así como legislación específica que ayude a definir medidas de prevención y mitigación (Baptiste *et al.*, 2010).

Así mismo se reporta como invasora en Bermuda, Islas Caimán, Islas Galápagos, Isla Isabel, Isla San Cristóbal, Isla Santa Cruz, Fiji, Japón y Florida, Estados Unidos (Global Invasive Species Database, 2013).

2. Relación con taxones cercanos invasores

Evidencia documentada de invasividad de una o más especies **con biología similar** dentro del taxón de la especie que se está evaluando. Las especies invasoras pueden poseer características no deseadas que no necesariamente tienen el resto de las especies del taxón.

Muy Alto: Evidencia documentada de parentesco o categorías taxonómicas inferiores a especie (variedad, subespecie, raza, etc.) o híbridos invasores.

De acuerdo con la base de datos mundial de aves (Avibase), se estima que existen 19 subespecies en el mundo, las cuales han establecido poblaciones fuera de su rango nativo en al menos 92 países (Olalla *et al.*, 2009).

3. Vector de otras especies invasoras

La especie tiene el potencial de transportar otras especies invasoras (es un vector), incluyendo patógenos y parásitos de importancia para la vida silvestre, el hombre o actividades productivas (rabia, psitacosis, virus del Nilo, dengue, cianobacterias...).

Muy alto. Evidencia documentada de que la especie puede transportar especies dañinas para una o varias especies en alguna categoría de riesgo (IUCN, NOM-059), o de que la especie proviene de zonas identificadas por la OIE, IPPC, NAPPO, **CDC, SAGARPA, SS u OIRSA** como fuente de patógenos y parásitos peligrosos. Es vector de especies que causan afectaciones a la salud humana, zoonosis, epidemias fitosanitarias. Daños en cascada a otras especies.

Es portadora del virus de la enfermedad de Newcastle, considerado invasor y que puede afectar a aves nativas y de importancia económica (Global Invasive Species Database, 2013). Transmiten ornitosis, encefalitis, criptococosis, toxoplasmosis y salmonela (CABI, 2013) e histoplasmosis (Olalla *et al.*, 2009). Las palomas y sus nidos están infestadas con ectoparásitos como garrapatas, pulgas y ácaros que pueden causar problemas a la salud humana (CABI, 2013).

4. Riesgo de introducción

Probabilidad que tiene la especie de llegar al país o de que continúe introduciéndose en caso de que ya haya sido introducida. Destaca la importancia de la vía o el número de vías por las que entra la especie al territorio nacional. Interviene también el número de individuos y la frecuencia de introducción.

Muy Alto: Evidencia de que la especie tiene alta demanda, tiene un uso tradicional arraigado o es esencial para la seguridad alimentaria; o bien tiene la posibilidad de entrar al país o entrar a nuevas áreas por una o más vías; el número de individuos es considerable y la frecuencia de la introducción es alta o está asociada con actividades que fomentan su dispersión o escape. No se tienen medidas para controlar la introducción de la especie al país.

La especie se ha introducido en todo el mundo, incluyendo Asia, Norteamérica, Sudamérica, Australia y la mayoría de los sistemas insulares de todo el mundo (Avibase, 2007).

En el caso de México, su introducción está prácticamente restringida a zonas urbanas y suburbanas (Gómez de Silva *et al.*, 2005).

La especie se ha introducido por su importancia como fuente de alimento y mediante el transporte de animales domésticos (Global Invasive Species Database, 2013).

5. Riesgo de establecimiento

Probabilidad que tiene la especie de reproducirse y fundar poblaciones viables en una región fuera de su rango de distribución natural. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Muy Alto: Evidencia de que más de una población de la especie se ha establecido exitosamente y es autosuficiente en al menos una localidad fuera de su rango de distribución nativa, y se está incrementando el número de individuos. Especies con reproducción asexual, hermafroditas, especies que puedan almacenar los gametos por tiempo prolongado, semillas, esporas o quistes de invertebrados que permanecen latentes por varios años. No hay medidas de mitigación.

En México, la especie está establecida en todo el país (Gómez de Silva *et al.*, 2005 & The Global Biodiversity Information Facility, 2011).

Se reproducen todo el año a partir de los 6 meses de edad con hasta cinco nidadas al año. La puesta típicamente es de 2 huevos. Los dos sexos incuban durante 16 a 19 días. Los pollos son cuidados por una semana y tienen la capacidad de volar a los 25 o 26 días de edad y salen del nido a los 35 días de edad.

6. Riesgo de dispersión

Probabilidad que tiene la especie de expandir su rango geográfico cuando se establece en una región en la que no es nativa. Se toma en cuenta la disponibilidad de medidas para atenuar los daños potenciales.

Muy Alto: Evidencia de que la especie es capaz de establecer nuevas poblaciones autosuficientes en poco tiempo y lejos de la población original o es capaz de extenderse rápidamente en grandes superficies, lo que le permite colonizar nuevas áreas relativamente

rápido, por medios naturales o artificiales. No se cuenta con medidas para su mitigación.

La especie se ha dispersado debido a su fuga del confinamiento y a su capacidad de hacer vuelos de ida y vuelta de más de 50 km diariamente (Global Invasive Species Database, 2013).

En México, *C. livia* está distribuida ampliamente en el país (Gómez de Silva *et al.*, 2005 & The Global Biodiversity Information Facility, 2011).

Existen varios métodos para el control de esta especie, por ejemplo la eliminación de las fuentes de agua y alimento puede en ciertos casos resolver el problema de sobrepoblación. Si las palomas se están alimentando dentro, sobre o alrededor del área afectada resultará necesario limitar o remover el alimento para desalentarlas de continuar utilizando esa zona. También se pueden eliminar los nidos con regularidad, lo que puede disminuir significativamente la población a largo plazo.

La exclusión y modificación del hábitat al no permitirles el acceso a la estructura como sitio de anidación, perchado o descanso es otra estrategia y también se pueden utilizar repelentes. Un método eficaz para el control poblacional es el empleo de esterilizadores químicos que provocan esterilidad temporal en las aves sin dañarlas (Olalla *et al.*, 2009).

7. Impactos sanitarios

Impactos a la salud humana, animal y/o vegetal causados **directamente por la especie**. Por ejemplo, si la especie es venenosa, tóxica, causante de alergias, epidemias, es una especie parasitoide o la especie en sí es una enfermedad (dengue, cólera, etc.). En caso de especies que sean portadoras de plagas y otras especies causantes de enfermedades, la información se menciona en la **pregunta 3**. Si estas plagas son de importancia económica o social, entonces se incluye en la sección de impactos correspondiente.

Se desconoce. No hay información.

8. Impactos económicos y sociales

Impactos a la economía y al tejido social. Puede incluir incremento de costos de actividades productivas, daños a la infraestructura, pérdidas económicas por daños o compensación de daños, pérdida de usos y costumbres, desintegración social, etc.

Alto: Existe evidencia de que la especie provoca o puede provocar daño considerable en alguna parte del proceso productivo; puede afectar tanto el área como el volumen de producción. Los costos de las medidas de control y contención son elevados.

Su excremento puede acelerar la deterioración de edificios e incrementar el costo de mantenimiento (Global Invasive Species Database, 2013). Tan solo en Estados Unidos, generan daños por \$1.1 billones de dólares anualmente en zonas urbanas (CABI, 2013).

9. Impactos al ecosistema

Impactos al ambiente. Se refieren a cambios físicos y químicos en agua, suelo, aire y luz.

Se desconoce. No hay información.

10. Impactos a la biodiversidad

Impactos a las comunidades y especies, por ejemplo mediante herbivoría, competencia, depredación e hibridación.

Medio: Existe evidencia de que la especie tiene una baja probabilidad de producir descendencia fértil por hibridación o provoca cambios reversibles en el mediano-corto plazo (5-20 años) a la comunidad (cambios en las redes tróficas, competencia por alimento y espacio, cambios conductuales).

En México, reduce las poblaciones de otras aves granívoras nativas como la tórtola cola larga (*Columbina inca*) y el pinzón mexicano (*Carpodacus mexicanus*) (Gómez de Silva *et al.*, 2005 & Olalla *et al.*, 2009). En Bermuda, invade los nidos de *Phaethon lepturus* y lo desplaza (Varnham, 2006).

REFERENCIAS

Avibase. 2007. *Columba livia*. Consultado en mayo de 2014 en: <http://avibase.bsc-eoc.org/species.jsp?lang=EN&avibaseid=BBA263C235B15B88>

Baptiste M. P., Castaño N., Cárdenas D., Gutiérrez F. P., Gil D. L. & Lasso C. A. (eds). 2010. *Análisis de riesgo y propuesta de categorización de especies introducidas para Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C., Colombia. 200 p.

CABI. 2013. *Columba livia*. En: *Invasive Species Compendium*. Wallingford, UK: CAB International. Consultado en junio de 2013 en: <http://www.cabi.org/isc/datasheet/87913>

Global Invasive Species Database. 2013. *Columba livia*. Consultado en junio de 2013 en: <http://www.issg.org/database/species/ecology.asp?si=1052&fr=1&sts=sss&lang=EN>

Gómez de Silva, H., Oliveras de Ita, A. & Medellín, R. A. 2005. *Columba livia*. Vertebrados superiores exóticos en México: diversidad, distribución y efectos potenciales. Instituto Nacional de Ecología, Universidad Nacional Autónoma de México. Bases de datos SNIB-CONABIO. Proyecto U020. México, D. F.

Ley General de Vida Silvestre (LGVS). 2010. Nueva ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de julio de 2000. Última reforma publicada DOF 06-04-2010.

Olalla, A., Ruiz, G., Ruvalcaba, I. & Mendoza, R. 2009. Palomas, especies invasoras. CONABIO. *Biodiversitas* 82:7-10.

The Global Biodiversity Information Facility. 2011. *Columba livia* (Gmelin, 1789). GBIF Backbone Taxonomy. Consultado en junio de 2013 en: <http://www.gbif.org/species/2495414>

Varnham, K. 2006. Non-native species in UK Overseas Territories: a review. *JNCC Report 372*. Peterborough: United Kingdom.